



Boric promulga ley que crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados Chile Cuida

Posted on Febrero 9, 2026

El Presidente **Gabriel Boric** encabezó la ceremonia de promulgación de la ley que da origen al **Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados (SNAC)**, conocido como **Chile Cuida**, iniciativa que el Ejecutivo destacó como un avance estructural en materia de protección social y en el reconocimiento del trabajo de cuidados en el país.

La nueva normativa surge en un escenario de profundas transformaciones demográficas y sociales, marcado por el aumento de la esperanza de vida, el envejecimiento acelerado de la población, la baja en las tasas de natalidad y cambios en la organización de las familias. En ese contexto, la ministra de Desarrollo Social y Familia, **Javiera Toro**, subrayó que la ley es el resultado de un extenso proceso legislativo y social. “Fueron casi dos años de tramitación en el Congreso y un camino mucho más largo, impulsado y sostenido por miles de personas”, afirmó.

La secretaria de Estado añadió que el actual Gobierno asumió el desafío de enfrentar una realidad postergada por décadas: la sobrecarga que han enfrentado muchas familias, y especialmente las mujeres, en las tareas de cuidado, generalmente sin apoyo suficiente del Estado. En ese sentido, reconoció que la iniciativa recoge avances impulsados en administraciones anteriores, en particular durante los gobiernos

de **Michelle Bachelet**.

Desde el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, **Antonia Orellana** enfatizó la necesidad de avanzar en corresponsabilidad, señalando que el Ejecutivo seguirá insistiendo en proyectos como **Sala Cuna universal**, con el objetivo de que el derecho al cuidado infantil sea compartido entre hombres y mujeres y no implique una penalización para la maternidad.

Un sistema integral de cuidados

Chile Cuida tendrá entre sus principales funciones la planificación y coordinación de la oferta de cuidados a nivel nacional, la supervisión y evaluación de programas, la promoción de la autonomía y la vida independiente de personas en situación de dependencia, así como el fomento de la inversión pública y privada en servicios de cuidado. Asimismo, el sistema buscará fortalecer la corresponsabilidad social y de género.

La ley establece también derechos específicos tanto para las personas que requieren cuidados como para quienes los realizan sin remuneración. Estos últimos podrán acceder de manera prioritaria a programas y prestaciones orientadas a disminuir su carga de trabajo, proteger su salud mental y avanzar hacia condiciones más dignas.

En materia presupuestaria, el financiamiento destinado a programas de apoyos y cuidados muestra un aumento significativo, pasando de **73.189 millones de pesos en 2023 a 151.587 millones proyectados para 2026**.

Entre otras medidas, la normativa crea la **Credencial de Persona Cuidadora**, asociada al Registro Social de Hogares, y formaliza la **Red de Empresas Chile Cuida**, que actualmente cuenta con 62 compañías adheridas. A nivel territorial, se han constituido Mesas Regionales de Cuidados en diez regiones y se desarrollan planes comunales piloto en 14 municipios, con apoyo del Banco Mundial.

Durante la ceremonia, el Presidente Boric destacó el carácter cultural y estructural del cambio que propone la ley. “Sin ustedes el país no se mueve. Esto es un cambio cultural y una política de Estado con perspectiva de género, porque reconoce el cuidado como trabajo, realizado mayoritariamente por mujeres, y que debe trascender a un solo gobierno”, señaló, añadiendo que reducir el alcance de la iniciativa a un gesto simbólico refleja desconocimiento de su impacto real.

Con la promulgación de Chile Cuida, el Gobierno apunta a dejar atrás políticas fragmentadas y avanzar hacia un **sistema integral y progresivo de cuidados**, basado en la corresponsabilidad entre el Estado, las familias, las comunidades y el sector privado, reconociendo el cuidado como un **derecho social** y una



función esencial para el desarrollo del país.

El Maipo